

# El EZLN y el estado nacional.

Abelardo Hernández Millán.

Cita:

Abelardo Hernández Millán (2007). *El EZLN y el estado nacional*. XXVI Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. Asociación Latinoamericana de Sociología, Guadalajara.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-066/1024>

## **EL EZLN Y EL ESTADO NACIONAL**

Mtro. Abelardo Hernández Millán  
Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública  
Universidad Autónoma del Estado de México  
Marzo de 2007

### **Planteamiento**

Está claro que, ni en 1994 ni en 2007, el EZLN ha estado dispuesto a integrarse al actual orden político de cosas; y que tampoco pretende aislarse del mismo. Más bien se ha planteado construir, por medio de la acción política alternativa, un camino de liberación propio y para quienes más lo requieren hoy día: los pobres de México y del resto del mundo.

Dicho de otro modo, el pensamiento y la actividad política de la organización rebelde han logrado ubicarse en tres perspectivas estratégicas cuyo centro de atención, de uno o de otro modo, es el Estado Nacional. Son las siguientes: 1. Crítica al Estado Nacional; 2. Defensa del Estado Nacional; 3. Construcción de un nuevo quehacer político.

La presente ponencia intenta aportar argumentos que sustentan este planteamiento.

### **El Estado Nacional**

El Estado se define como una entidad social específica, históricamente surgida y conformada por la voluntad de los individuos de una comunidad con el fin de lograr y mantener una cierta estabilidad en su convivencia colectiva. Representa la institucionalización de lo público.

A diferencia de otras entidades sociales, en su devenir se aparta y distingue progresivamente de la vida privada, llegando a constituirse en entidad pública por

excelencia. El rasgo que más le identifica es su conversión en un Poder autónomo, separado del resto de la sociedad.

Es en la época moderna cuando el Estado adquiere sus rasgos actuales: “es ahora, y no antes, cuando el Estado se transforma en un poder aparte de la sociedad, en un poder por encima de ella”; y cuando, además, “se identifica consigo mismo como poder general de la sociedad”. El Poder social que tal tipo de Estado detenta, llega a convertirse en un Poder coercitivo, es decir, en un Poder político. Es en este sentido que Max Weber se refiere al Estado como a la “única fuente del ‘derecho’ a la violencia”, y que Schiera lo considera como la expresión de un poder “unitario y centralizado, totalitario y absoluto”.

El Estado moderno es la forma más acabada de organización del Poder político: “verdadero Estado, o Estado político (...) sólo existe en la sociedad moderna”, concluye Arnaldo Córdoba.<sup>1</sup> En su evolución progresiva, el Estado llega a comprender “el ámbito entero de las relaciones políticas”.<sup>2</sup> Así, las relaciones políticas se subsumen en el conjunto de las relaciones sociales, quedando separadas de aquellas que se habían establecido anteriormente.

Según Bobbio, se entiende por sociedad civil la esfera de las relaciones entre individuos, entre grupos y entre clases sociales que se desarrollan fuera de las relaciones de poder que caracterizan a las instituciones estatales. En esta concepción, sin embargo, la sociedad civil y el Estado “no son dos entes sin relaciones entre sí, sino que entre uno y otro existe una interrelación permanente”.<sup>3</sup> Tal interrelación, entonces, se establece desde la relativa autonomía de ambas instancias y, por tanto, no conlleva la subordinación de la sociedad civil al Estado. Dicho de otra manera, la sociedad civil puede considerarse como la contraparte del Estado

Las relaciones propias de la sociedad civil comprenden ya no sólo las relaciones de sobrevivencia inmediata, individual o privada —entre ciudadanos— sino, sobre todo, las que convienen a los propósitos de un determinado acuerdo y de una cierta reglamentación de convivencia colectiva —entre ciudadanos y Estado. Las relaciones privadas relativas a la vida individual se convierten ahora en relaciones públicas de orden colectivo que sólo pueden tener sentido frente al Estado, es decir, en *relaciones civiles*.

---

<sup>1</sup> Córdoba, *op. cit.*, pp. 38-39.

<sup>2</sup> Bobbio, *Diccionario*....

<sup>3</sup> Bobbio, *Diccionario*....

Debe tomarse en cuenta que el Estado actual ha sufrido un proceso de transformación desde su modalidad de Estado de Bienestar —de la segunda postguerra a inicios de los años setenta— hasta su funcionamiento ya como Estado Neoliberal —de inicios de los setenta en adelante. El primero se caracterizó por una franca intervención de esa institución en la actividad económica y por la ejecución de políticas públicas tendientes a mejorar condiciones sociales de vida. El segundo, en cambio, renuncia en buena medida a participar en la actividad productiva, así como a intervenir en su conducción global, dejando la regulación y la estabilidad del sistema económico al libre juego de las fuerzas del mercado. En el plano social, la privatización de servicios básicos —salud, vivienda, educación— se presenta como medida sustitutiva de la implementación de políticas públicas de bienestar. El neoliberalismo consiste, en esencia, en aceptar la primacía del mercado sobre el Estado, no en la sustitución de éste por aquél. Dicho de otra manera, el estatismo —o primacía del Estado sobre el mercado— y el neoliberalismo son dos modalidades o énfasis de un mismo fenómeno: la relación Estado-mercado.

Consecuentemente, la transformación del Estado abrió paso a la redefinición de las relaciones que anteriormente regían entre el Estado y la sociedad civil. Esta última, desde entonces, se define ya no sólo en relación al Estado en sí, sino también en relación a un Estado que deposita en el mercado la responsabilidad de regulación de aspectos económicos y sociales.

Se tienen entonces tres entidades más claramente diferenciadas entre sí —sociedad civil, Estado y mercado— y no solamente dos —sociedad civil y Estado—, como en la anterior etapa, en la cual el mercado parecía no contar sino como una actividad o relación social más.

Por tanto, a la propensión de la sociedad civil por regular su relación con el Estado, se suma la tendencia por regular su relación con el mercado y también, en consecuencia, por regular la relación Estado-mercado. En términos políticos, entonces, la actual sociedad civil enfrenta, por igual, al Poder autoritario tradicional —asociado a un Estado preeminente en relación a la sociedad civil— y al nuevo Poder representado y ejercido por el neoliberalismo vigente —surgido de la condición jerárquicamente superior del mercado respecto del Estado. En relación con lo anterior puede afirmarse que la sociedad civil no sólo cobra presencia en razón de lo establecido, sino también de lo que ha llegado a vislumbrar como un nuevo

equilibrio entre Estado y mercado que impacte favorablemente a toda la sociedad, es decir, de una alternativa de nuevo orden social.

En relación al sistema político mexicano, el EZLN no se considera parte del Poder ni de la Oposición institucional, es decir, de la sociedad política. Así lo hace ver uno de los pocos párrafos en que ubica su posición al respecto: “además de los partidos políticos de oposición y de los sin partido, hay muchas organizaciones políticas y sociales que, grandes o pequeñas, difieren en sus métodos, objetivos e historia. Entre estos están la Convención Nacional Democrática y el [EZLN]”.<sup>4</sup> Esto significa que el ejército indígena se considera ubicado en una especie de extensión o espacio distante del ámbito de la Oposición institucional y de la acción de la sociedad civil.

Postulamos, sin embargo, que el EZLN se ubica en el ámbito de la sociedad civil y es desde esta ubicación que define su posición respecto del Estado Nacional.

## **El EZLN y el Estado Nacional**

Desde la primera DSL, la organización rebelde consideró al sistema político mexicano como su enemigo histórico inmediato, aunque luego lo concibió como una expresión nacional del modelo neoliberal que opera a escala mundial.

¿Contra quienes se rebelaban?: contra “los ricos y el Estado”, que eran vistos como sus enemigos “de clase”; aunque también manifestaban que su lucha era “contra el gobierno opresor y los grandes explotadores nacionales y extranjeros”. El Subcomandante Marcos precisaría luego: “en la medida en que es una declaración de guerra, define claramente quién es el enemigo, y el enemigo es el sistema de partido de Estado”.<sup>5</sup>

Para el EZLN, además, la Nación no es una entidad colectiva en la que los individuos que la constituyen se reconocen como iguales; es decir, en la cual es la igualdad el elemento clave de su identidad, vale decir, de aquello que los acerca o los hace semejantes entre sí.

---

<sup>4</sup> EZLN, 1995: 308.

<sup>5</sup> Yvon Le Bot, *op. cit.*, p. 197.

Su concepto de Nación incluye la integración de diversas culturas en un todo, pero sin sustituir ni desaparecer lo cultural diverso (pueblos indios); más aún, donde los derechos colectivos de los pueblos indios se reconocen plenamente. La noción clave de su concepto de Nación es, así, la diferencia y no la igualdad. Dijeron: “[queremos] la oportunidad de construirnos, dentro de este país, como una realidad diferente”;<sup>6</sup> siendo este hecho, además, “su posibilidad ÚNICA de sobrevivencia como indígenas”.<sup>7</sup>

Aquí el término “nacional” recupera la noción más universal que ya tenía la concepción original indígena maya. El concepto de Nación que sustenta el EZLN tiene que ver con la reubicación actual del lugar que, históricamente, la sociedad mexicana ha asignado a los pueblos indios; es decir, con el reconocimiento de una Nación –la mexicana- integrada por culturas diversas –la maya entre ellas: “debemos reconstruir la Nación sobre bases diferentes, y estas bases consisten en el reconocimiento de la diferencia” subraya el líder insurgente en entrevista de Julio Scherer.

La concepción de Estado Nacional del EZLN toma en cuenta las transformaciones habidas en el carácter del Estado, es decir, su tránsito de Estado Benefactor a Estado Neoliberal, ocurridas a partir de fines de los años setenta y generalizadas en todo el mundo a inicios de los ochenta.

El Estado Nacional es visto como uno de los principales problemas que enfrenta este mundo unipolar para globalizarse. Los estados nacionales son, dicho de otro modo, “un impedimento para que se cumplan las leyes del mercado”. Su destino, en suma, se encuentra en manos de las grandes potencias financieras internacionales. Un Estado nacional se define entonces en relación a la vigencia actual de relaciones económicas a escala internacional, y no en términos de su propia soberanía.

En el documento *Siete piezas sueltas del rompecabezas mundial. El neoliberalismo como rompecabezas: la inútil unidad mundial que fragmenta y destruye naciones*, de junio de 1997, el Subcomandante Marcos apunta lo siguiente:

“Los zapatistas piensan que es necesaria la defensa del Estado Nacional frente a la globalización, y que los intentos de partir a México en pedazos vienen del grupo gobernante y no de las justas demandas de autonomía para los pueblos indios. El EZLN, y

---

<sup>6</sup> EZLN, 2003b: 342.

<sup>7</sup> EZLN, 1995: 57.

lo mejor del movimiento indígena nacional, no quieren que los pueblos indios se separen de México, sino ser reconocidos como parte del país con sus especificidades. No sólo eso, quieren un México con democracia, libertad y justicia. Las paradojas siguen, porque mientras el EZLN lucha por la defensa de la soberanía nacional, el Ejército Federal Mexicano lucha contra esa defensa y defiende a un gobierno que ha destruido ya las bases materiales de la soberanía nacional y ha entregado el país, no sólo al gran capital extranjero, también al narcotráfico”.<sup>8</sup>

No debe olvidarse, al respecto que el EZLN ha sido constitucionalista desde un inicio. En la Primera Declaración de la Selva Lacandona (DSL) legitimaban su acción en la letra y el espíritu del artículo 39 constitucional, pues su acción aparecía como destinada a “restaurar la legalidad y la estabilidad de la Nación”, es decir, a cambiar la forma de gobierno.<sup>9</sup>

Consideraban la guerra como “nuestra última esperanza, después de haber intentado todo por poner en práctica la legalidad basada en nuestra Carta Magna (...) Nuestra lucha se apega al derecho constitucional y es abanderada por la justicia y la igualdad”, manifestaban.

En distintas ocasiones, además, ha propuesto modificaciones a varios artículos obsoletos de la Carta Magna, como el 27. De igual manera, una de sus principales exigencias ha sido la elevación a rango constitucional de los derechos de los pueblos indios de México. Y, sobre todo, ha llegado a plantear la necesidad de redactar una nueva Constitución Política.

### **El nuevo quehacer político**

La organización rebelde no encarna la razón de las armas ni se plantea tomar el cielo por asalto, como diría Marx. No aspira a tomar el Poder, pero tampoco está dispuesto subordinarse sin más al mismo. Y no sólo se opone al Poder, sino también a la Oposición.

---

<sup>8</sup> EZLN, 2003a: 70.

<sup>9</sup> EZLN, 1994: 34.

Esto significa que ha estado dispuesto a crear condiciones para cambiar de raíz —desde abajo— las relaciones sociales vigentes; es decir, crear un Poder ya no desde la élite de la clase política, sino como convicción y asunción del pueblo: un poder de abajo y para abajo. Más aún, el EZLN se ha preocupado por mantener una posición clara respecto de distintos grupos armados existentes en el país, con los cuales no comparte puntos de vista ni estrategia. Difiere sustancialmente de los objetivos políticos y procedimientos militares de dichos grupos clandestinos. Al final de sus doce primeros años, la organización indígena había roto las relaciones con las instituciones políticas oficiales y se había deslindado de distintos grupos armados.

El anuncio -primero- y la práctica consecuente -inmediatamente después- de lo que el EZLN ha denominado *nuevo quehacer político*, proporciona abundantes pistas a quien se interese en saber en qué consiste el proyecto de transformación social que, desde hace poco más de doce años, se encuentra animando y promoviendo el EZLN.

Desde los primeros días de enero de 1994, la transición a la democracia resultaba ser uno de los planteamientos centrales en la estrategia política del EZLN.

Lo continuó siendo en momentos posteriores, como durante el diálogo con el gobierno federal y, al final de sus primeros doce años de actividad política, en la propuesta contenida en la Sexta DSL.

¿En qué consiste el planteamiento?

En la primera DSL, la organización rebelde postulaba que no dejaría de luchar “hasta lograr el cumplimiento” de sus demandas básicas, y que para ello era necesario formar “un gobierno de nuestro país libre y democrático”, es decir, un nuevo gobierno.

En comunicado casi inmediato planteó ya la necesidad de que se formara un “gobierno de transición democrática” que garantizara elecciones limpias. El gobierno de transición, en suma, debería atender las demandas del agrupamiento indígena (que eran también demandas de todos los pueblos indios y de amplios sectores sociales pobres del país), garantizar la limpieza de los procesos electorales y ampliar la participación ciudadana en asuntos públicos.

Junto con el gobierno de transición, hacía falta “un nuevo Constituyente que asegure en la ley y en los hechos el cumplimiento de las demandas fundamentales del pueblo mexicano,

las demandas de democracia, libertad y justicia”;<sup>10</sup> así como “una nueva Constitución que regule unas nuevas relaciones políticas”.<sup>11</sup>

En mensaje dirigido a Cuauhtémoc Cárdenas en mayo de 1994 y, sobre todo, en el texto de la Segunda DSL, los zapatistas señalan como requisitos de una “vía pacífica en el tránsito a la democracia” los dos siguientes: “un gobierno de transición democrática” y “un nuevo constituyente”, los cuales debían desembocar en una “nueva Carta Magna” en cuyo marco se convocara a nuevas elecciones.

En julio del mismo año, explica el por qué de esta posición: en primer lugar, porque se trata de romper con la hegemonía histórica de la dualidad partido de Estado-presidencialismo, causante de la actual situación de pobreza de la mayoría de los mexicanos; en segundo porque, si esto se logra, hará falta “construir un nuevo espacio de relaciones políticas”; y, finalmente, porque el nuevo espacio deberá propiciar la atención a las demandas populares. Dentro de la noción “gobierno de transición” los chiapanecos rebeldes incluyen “las formas de autogobierno en las comunidades indígenas”, la “creciente participación política de grupos no partidarios” y “la necesidad de consultar en toda la sociedad decisiones que atañen a los intereses de la nación”. El gobierno de transición, explica, será “un gobierno con un programa político de democratización de la vida política del país”.<sup>12</sup>

Debe promover ampliamente, además, la participación política de la sociedad civil; entendiendo que la misma no se agota en los procesos electorales, pues existen procedimientos democráticos diferentes e igualmente efectivos, tales como la consulta o el plebiscito populares. En pocas palabras, se trata de “un gobierno con un programa político que rompa con el sistema político de partido político de Estado y con el presidencialismo [...] que sienta las bases DEMOCRÁTICAS para un nuevo sistema político”.<sup>13</sup> Es decir, la transición a la democracia es vista por el EZLN como una fórmula necesaria para cambiar el sistema político.

En cuanto al “nuevo constituyente”, la organización indígena apunta que se trata de revisar y actualizar la actual Carta Magna a fin de restituir su espíritu original y de incorporar las actuales demandas del pueblo, así como las figuras de plebiscito, referendun, autonomía de

---

<sup>10</sup> EZLN, 1994: 238.

<sup>11</sup> *La Jornada*, 23/06/94, p. 17.

<sup>12</sup> EZLN, 1994: 296.

<sup>13</sup> EZLN, 1994: 296-297, mayúsculas originales.

los pueblos indios, etc. Para ello se requiere de la integración de un nuevo Congreso Constituyente, el cual deberá ser “plural, representativo, nacional y popular”.<sup>14</sup>

En el texto de la Tercera DSL se amplía y precisa más el planteamiento. La sucesión presidencial de 1994, en apreciación de los zapatistas, hacía “aparecer la gran disyuntiva en la lucha democratizadora en México: la prolongación de una agonía por la apuesta a un tránsito “sin dolor” o el tiro de gracia cuyo destello ilumine el camino de la democracia”.

El documento hacía un llamado a “todas las fuerzas sociales y políticas del país” y convocaba a la formación de un Movimiento para la Liberación Nacional (MLN), cuya misión consistiría en “la instauración de un gobierno de transición, un nuevo constituyente, una nueva carta magna y la destrucción del sistema de partido de Estado”. Este gobierno de transición estaba destinado a cumplir las tareas y los compromisos siguientes:

1. Que liquide al sistema de partido de Estado y separe realmente al gobierno del PRI.
2. Que reforme la ley electoral en términos que garantice: limpieza, credibilidad, equidad, participación ciudadana no partidaria y no gubernamental, reconocimiento de todas las fuerzas políticas nacionales, regionales o locales, y que convoque a nuevas elecciones generales en la federación.
3. Que convoque a un constituyente para la creación de una nueva Constitución.
4. Que reconozca las particularidades de los grupos indígenas, reconozca su derecho a la autonomía incluyente y su ciudadanía.
5. Que vuelva a orientar el programa económico nacional, haciendo a un lado el disimulo y la mentira, y favoreciendo a los sectores más desposeídos del país, los obreros y campesinos, que son los principales productores de la riqueza que otros se apropian”.<sup>15</sup>

La tarea inicial, entonces, consiste en la remoción y/o desaparición de los principales soportes históricos del actual sistema político mexicano: presidencialismo, partido de Estado, autoritarismo, elecciones fraudulentas, sindicalismo controlado, ausencia de división de poderes, constitucionalismo discrecional, federalismo parcial, subordinación de las Fuerzas Armadas, etc.; es decir, conlleva la transformación radical de los procedimientos en que se ha conformado y ha operado dicho sistema.

---

<sup>14</sup> EZLN, 1994: 297.

<sup>15</sup> EZLN, 1995: 192-193.

De acuerdo a la organización indígena, la liquidación del presidencialismo puede provenir del mismo Estado, ya fuera en la modalidad de renuncia voluntaria del Presidente de la República o de la destitución o limitación de sus funciones a cargo de los poderes Legislativo y Judicial.<sup>16</sup> O, por otra parte, de la presión de la movilización de la sociedad civil, es decir, como resultado de la lucha popular.

Y, en cuanto al partido de Estado, refiere que “la revolución que habrá de liquidarlo no tuvo fecha de inicio, pero ya está actuando. Su final, y el costo social que sumará, depende de la acción de un gran frente de fuerzas políticas y sociales”.<sup>17</sup>

Remover los soportes del sistema político, sin embargo, es condición necesaria, pero no suficiente para transitar hacia la democracia. Hacía falta, además, lograr la más amplia participación de la sociedad civil en procesos de discusión y decisión acerca de asuntos públicos diversos.

La transición a la democracia supone en suma, por un lado, “la sustitución del sistema de partido de Estado por un orden político y social basado en la democracia (...)”;<sup>18</sup> y, por otro, que dicho sistema esté sustentado en la organización y la participación políticas de amplios grupos de la sociedad civil.

Las anteriores exigencias constituyen los puntos principales de lo que sería un *Programa de transición* que: en lo político, plantea la instauración de un gobierno de transición; en lo jurídico, la convocatoria a integrar un nuevo Congreso Constituyente; y, en lo legal, la redacción de una nueva Constitución.<sup>19</sup> Lo cual sugería contar con un *Proyecto de Nación*. Y si éste no existía, menos podía pensarse en un programa de transición que estuviera disponible para avanzar el cumplimiento del proyecto de nación.

En otras palabras, la organización rebelde proponía que, junto con la sociedad civil, se comenzara a elaborar un programa de lucha asociado con un proyecto de nación, ambos alternos a los propios del gobierno y de los partidos políticos registrados. El agrupamiento indígena habla de la existencia de dos proyectos de nación: uno, heredado de presidentes anteriores (al menos desde Miguel de la Madrid Hurtado) y congruente con el modelo económico mundial vigente. El otro, que denomina “proyecto de transición a la

---

<sup>16</sup> EZLN, 1994: 177; EZLN, 2003a: 80.

<sup>17</sup> EZLN, 2003a: 80.

<sup>18</sup> EZLN, 1997: 147.

<sup>19</sup> EZLN, 1994: 297-298.

democracia”, consiste en “la reconstrucción del país; la defensa de la soberanía nacional; la justicia y la esperanza como anhelos; la verdad y el mandar obedeciendo como guía de jefatura; la estabilidad y la seguridad que dan la democracia y la libertad; el diálogo, la tolerancia y la inclusión como nueva forma de hacer política”.<sup>20</sup>

Para los chiapanecos rebeldes, entonces, la transición a la democracia consiste en tender un puente entre la negativa situación actual y una nueva y mejor situación de convivencia política para todos los mexicanos, es decir, se refiere al tránsito entre la una y la otra. Se entiende que esto conlleva una transformación del estado de cosas, es decir, de un cambio radical no sólo en el régimen y en el sistema políticos, sino también en el pacto social que debe establecerse para lograr una mejor convivencia entre los mexicanos.

Esta concepción de transición a la democracia, como puede advertirse, es muy distinta a la que sustentan los partidos políticos y el gobierno; la cual consiste en realizar reformas electorales periódicas como resultado de las cuales los partidos políticos logran mayores prerrogativas. Los chiapanecos rebeldes establecieron explícitamente esta diferencia: “el término [Transición Democrática] se escucha mucho ahora allá arriba, en la clase política. Pero el que se convierta en realidad depende de la movilización de la sociedad, no de los decretos que el Poder expida”.<sup>21</sup>

Para la organización rebelde, además, no basta la reforma electoral, sino que se hace necesaria una reforma política: “la lucha electoral no agota la lucha política. La reforma electoral no significa reforma política. Esta última significa la destrucción del sistema de partido de Estado, una revolución y no una reforma. Pero un sistema electoral equitativo y libres es necesario para el tránsito a la democracia”.<sup>22</sup> De acuerdo a esta importante cita, la reforma electoral es necesaria, pero limitada. En cambio, la reforma política, que no implicaría sólo un cambio de gobierno o de régimen político y, ni siquiera, únicamente la mera alternancia de partido en el Poder, equivaldría a impulsar una verdadera revolución.

Así, la transición democrática puede verse como la etapa inicial de un proceso revolucionario más amplio, que trasciende la sola acción del EZLN, desborda las fronteras chiapanecas y nacionales y se ubica en una perspectiva temporal que va más allá de lo inmediato.

---

<sup>20</sup> EZLN, 1997: 85.

<sup>21</sup> EZLN, 2003a: 473.

<sup>22</sup> EZLN, 1995: 393.

Terminemos recordando que, al final de la Marcha del Color de la Tierra (abril de 2001), la relación entre el EZLN y la sociedad civil se ubicó en una perspectiva de apoyo al ejercicio de la autonomía en las comunidades zapatistas. Todo proyecto de conformar una nueva fuerza política, o de lucha conjunta por la democracia, parecía haber quedado en suspenso hasta nuevo aviso. Este se haría patente en comunicados hechos públicos por los chiapanecos rebeldes sobre todo en el año 2004 y, con mayor frecuencia, en los inicios del 2005.

Lo anterior quedaba claramente sugerido cuando, en agosto de 2004, su vocero cavilaba acerca de lo que quedaba aún por hacer: “lo único que quedaría sería refundar la nación. Con nuevo pacto social, nueva Constitución, nueva clase política y nueva forma de hacer política. En suma, haría falta un programa de lucha, construido desde abajo, con base en la agenda real nacional, no en la que promueven políticos y medios”.<sup>23</sup>

---

<sup>23</sup> *La Jornada*, 23/08/04, p. 7.